



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-281/2021

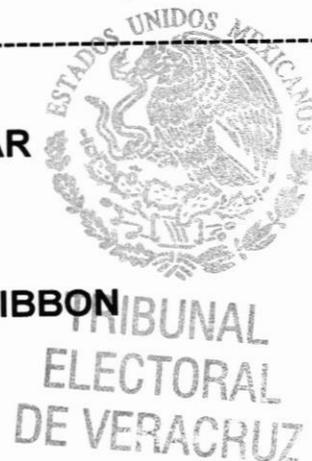
**PARTE ACTORA: LUIS KAFIR PALMA
RAMÍREZ Y RUTH MARÍA CASTILLO
HUERTA**

| | |
|------------------|---------------------|
| AUTORIDAD | RESPONSABLE: |
| CONSEJO | GENERAL DEL |
| ORGANISMO | PÚBLICO LOCAL |
| ELECTORAL | DE VERACRUZ Y |
| OTRAS | |

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinticinco de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177, del Reglamento Interior de este Tribunal, en cumplimiento a lo ordenado en el **ACUERDO DE ADMISIÓN, CIERRE DE INSTRUCCIÓN Y CITA A LAS PARTES A LA PROXIMA SESIÓN PÚBLICA NO PRESENCIAL** dictado el día de hoy por el Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar, integrante de este Organismo Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Notificador Auxiliar lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

NOTIFICADOR AUXILIAR

EBEN EZER HERNÁNDEZ RIBBON





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-281/2021.

PARTE ACTORA: LUIS KAFIR
PALMA RAMÍREZ Y RUTH MARÍA
CASTILLO HUERTA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ Y
OTRAS.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinticinco de mayo de dos mil veintiuno¹. **RAZÓN.** El Secretario da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, en su calidad de instructor, con el estado procesal que guardan los autos.

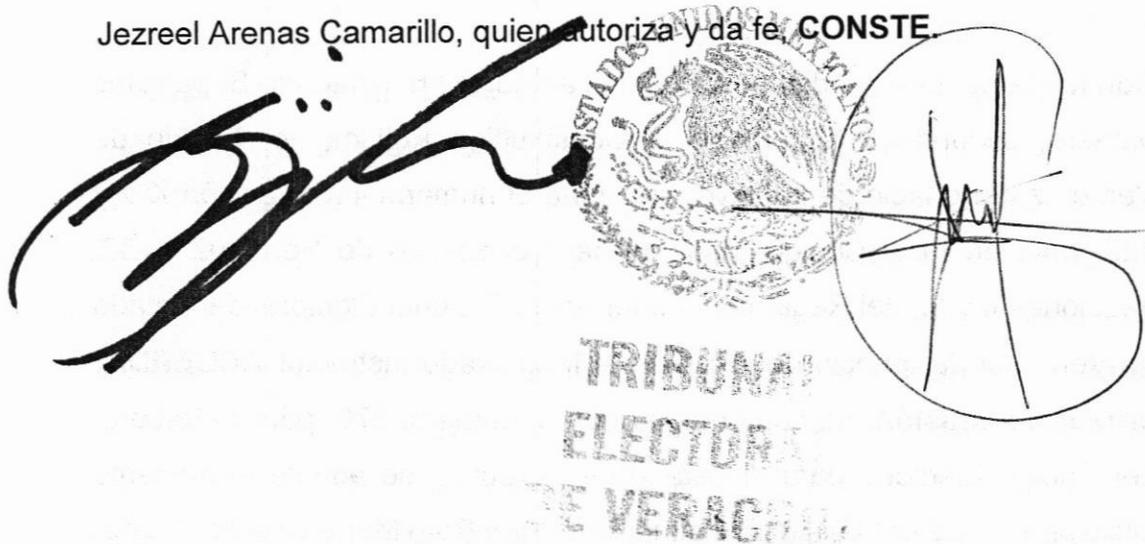
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como el numeral 416, fracción XIV y 422, fracción I del Código Electoral para el Estado de Veracruz; y 66, fracciones II y III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el Magistrado instructor **ACUERDA:** **primero, admisión**, de conformidad con el numeral 370, párrafo tercero, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, se admite el presente juicio promovido por Luis Kafir Palma Ramírez y Ruth María Castillo Huerta, quienes se ostentan como precandidatos a la Presidencia Municipal y a la Sindicatura del Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Veracruz por el Partido de la Revolución Democrática; **segundo, pruebas**, en relación con las pruebas ofrecidas por las partes, se tienen por admitidas y desahogadas, de acuerdo a su propia y especial naturaleza en términos de lo dispuesto por el artículo 359 del Código Electoral; **tercero, admisión del escrito de tercero interesado**, toda vez que el escrito de tercero

¹ En adelante todas las fechas corresponderán a dicha anualidad, salvo aclaración en contrario.

interesado cumple con los requisitos de procedibilidad que la legislación dispone; se admite dicho escrito, interpuesto por Ingrid Romero García en su calidad de candidata a munícipe por el PRD al Municipio de Camerino Z. Mendoza, Veracruz, de conformidad con los artículos 355, fracción III y 366, párrafo cuarto, del Código Electoral del Estado de Veracruz; **cuarto**, al haber sido debidamente sustanciado el medio de impugnación y al no existir diligencias pendientes por desahogar, se ordena el **cierre de instrucción**; **quinto**, se cita a las partes a la próxima **sesión pública no presencial**, en la que se habrá de discutir y en su caso aprobar el proyecto de resolución respectivo.

NOTIFÍQUESE, por estrados a las partes e interesados, así como en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 387 y 393 del Código Electoral y 170 y 177 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Instructor en el presente asunto, ante el Secretario de Estudio y cuenta, Jezreel Arenas Camarillo, quien autoriza y da fe. **CONSTE.**



The image shows a handwritten signature in black ink on the left side. To the right of the signature is a circular official stamp. The stamp features the coat of arms of Mexico in the center, surrounded by the text "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" at the top and "TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION" at the bottom. Below the stamp, the text "TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ" is printed in a bold, sans-serif font. A second handwritten signature is visible to the right of the stamp, partially overlapping it.